



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CT - EX-2021-00401162- -UNC-ME#LH

VISTO:

La nota elevada por la Gerencia Administrativa del Laboratorio de Hemoderivados Presidente Illia de la UNC, por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-1181-E-UNC-DEC#FCE se aprobó lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispuso que el Centro de Transferencia "ConCiencia Digital" cuya docente responsable es la Dra. Carola Jones, efectúe la asistencia técnica;

Que se han incorporado a las actuaciones, en orden 7, la propuesta de trabajo del Centro de Transferencia y en el orden 8 el Acta del Comité de Adjudicación con la toma de conocimiento pertinente;

Que en orden 18 y 20 de las presentes, se anexan los informes de personal, de pertinencia y económico financiero requeridos por la normativa;

Que orden 22 la Asesora Legal de la Facultad ha elaborado el informe jurídico correspondiente; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del Protocolo de Trabajo entre el Laboratorio de Hemoderivados Presidente Illia y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados precedentemente, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a las partes interesadas y a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8º y 9º de la Ordenanza HCS N° 18/08 y gírese a la Secretaria de Extensión para que notifique electrónicamente a los/las interesados/as y archívese.

